

Reglas Oficiales de la Promoción:

“Primer Aniversario de Journie™ Rewards & SpeedPay”

Nos place comunicarles la promoción “Primer Aniversario de Journie™ Rewards & SpeedPay”, en adelante la “Promoción”, que inicia el 1 de noviembre de 2024 y culmina el 30 de noviembre de 2024 (el “Periodo de Promoción”).

- 1. Elegibilidad.** Son elegibles para participar personas de dieciocho (18) años o más de edad, residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y que sean “Miembros Registrados” o “Miembros Activos” (según definidos más adelante) del programa de recompensas Journie™ Rewards & SpeedPay (“Journie™”). Esta promoción está limitada al área geográfica de Puerto Rico y sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables.
- 2. Definiciones.** Dentro del marco de la Promoción se definen los siguientes dos (2) segmentos de clientes:

Miembro Registrado: es una persona que se haya registrado en Journie™ a más tardar el 25 de noviembre de 2024, independientemente de haber realizado transacciones o no en Journie™.

Miembro Activo: es una persona que se haya registrado en Journie™ a más tardar el 22 de octubre de 2024 y que haya realizado al menos una transacción utilizando Journie™ desde el 23 de octubre de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024.

- 3. Forma de Participar, Premio(s) y su valor.** La Promoción cuenta con tres formas de participar, las cuales se describen a continuación:
 - a. Reto de Visitas –** Durante el Periodo de Promoción, los Miembros Registrados que acumulen un total de al menos cinco (5) compras de combustibles utilizando Journie™ y cuyas compras sean por al menos de un (1) litro de combustibles y en fechas distintas, recibirán como premio un Bono de 200 puntos en su cuenta Journie™. Por ejemplo, en caso de que un Miembro Registrado realice más de una compra en una misma fecha, solamente se contará una de ellas al momento de confirmar si se acumularon las cinco (5) compras durante el Periodo de Promoción.

Los ganadores del Bono de 200 puntos serán seleccionados el 02 de diciembre de 2024 utilizando la base de datos de la membresía de Journie™ en dicha fecha.

El Bono de 200 puntos se reflejarán en las cuentas de Journie™ de los Miembros Registrados ganadores en o antes del 14 de diciembre de 2024.

- b. **Chequea tu Balance** – Durante el 25 de noviembre de 2024, los Miembros Activos al 22 de noviembre de 2024 recibirán un dólar (\$1.00) en su Mobil™ Gift Card digital en Journie™.

Las Mobil™ Gift Cards digitales serán aceptadas en las estaciones de servicio Mobil™ participantes, para la compra de combustible Mobil™. Las Mobil™ Gift Cards digitales tendrán validez de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión.

Los premios de Chequea tu Balance se reflejarán en las cuentas de Journie™ de los Miembros Activos a más tardar el 25 de noviembre de 2024.

- c. **Multiplificador de Puntos** – Durante el 29 de noviembre de 2024, los Miembros Registrados que realicen una compra de combustible utilizando Journie™ recibirán cuatro puntos adicionales por cada litro que compren. De ordinario, los usuarios de Journie™ reciben un punto por litro comprado con Journie™, pero el 29 de noviembre de 2024 los Miembros Registrados recibirán cinco (5) puntos por cada litro comprado durante ese día.

Los puntos adicionales bajo esta Promoción se reflejarán en las cuentas de Journie™ de los Miembros Registrados en o antes del 14 de diciembre de 2024.

Los puntos de Journie™ expiran automáticamente en un calendario continuo de doce (12) meses luego de ser emitidos.

4. Notificación a Ganadores y Fecha de Recogido de Premio. Los ganadores de los premios de la Promoción serán notificados a través de las notificaciones de Journie™.

5. Entrega del Premio. La entrega de los premios se realizará a través de Journie™. El recibo y/o la aceptación del premio será responsabilidad del ganador. Toda y cualquier obligación para los ganadores del premio por parte de Sol Puerto Rico Limited ("Sol") y sus divisiones, cesará y quedará totalmente satisfecha, al momento de la entrega del premio.

Sol se reserva el derecho de sustituir a su discreción cualquiera o todos los premios con cualquier artículo o servicio de valor semejante o mayor. Los premios no podrán ser redimibles por su equivalente en efectivo o por un crédito, ni podrán ser transferibles, ni cedidos, ni sustituidos en todo o en parte por otra consideración. De ser necesario, el ganador deberá aceptar cualquier demora razonable en relación con la entrega del premio.

6. Relevó. Mediante la participación en esta Promoción, cada participante acepta relevar y exonerar de cualquier responsabilidad a Sol y sus subsidiarias, compañías matrices, agencias de publicidad o relaciones públicas, así como sus respectivas empresas matrices, parientes o afiliadas, subsidiarias o filiales o agencias de servicio o contratistas independientes; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes y/o a cualquier otro promotor y sus respectivas matrices, filiales y afiliadas, empleados, administradores, consejeros, agentes y representantes y/o personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección de los ganadores de esta Promoción y mantenerles indemnes de cualesquiera pérdidas, daños, derechos, reclamaciones y acciones de cualquier tipo incluyendo, sin limitación, daños personales, y daños a la propiedad y reclamación basadas en derechos publicitarios, difamación, invasión de la privacidad que emanen directa o indirectamente de la Promoción, de la aceptación, posesión, uso o abuso de cualquier premio.

7. Otros Términos y Condiciones. Esta Promoción está sujeta a las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que sean aplicables a la misma. Cada ganador tiene que cumplir con todas las leyes estatales aplicables relacionadas con posesión del premio.

Sol se reserva el derecho de modificar o terminar esta Promoción si existe fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor más allá del control de los promotores que dañe la integridad de la Promoción, determinado en su sola discreción. Los promotores podrán descalificar a cualquier persona que, a su sola discreción, consideren haya violado intencionalmente los términos y condiciones de Journie™. Cualquier transacción alterada, falsificada, fraudulenta o que aparente haber sido falsificada, o muestre cualquier otro indicio de no ser una auténtica no será aceptada y la persona que la presente al momento de reclamar el premio será descalificada de participar de la Promoción. Los participantes están de acuerdo en: (a) estar sujetos a los términos y condiciones de Journie™, y (b) liberar, relevar y exonerar a: Sol, sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, estaciones, y contratistas independientes, y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, y agentes, inclusive a sus agencias de publicidad, promoción o relaciones públicas, así como sus respectivas empresas matrices, parientes o afiliadas, subsidiarias o filiales o agencias de servicio o contratistas independientes; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes y personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección de los ganadores de esta Promoción de cualquier y toda responsabilidad con respecto a la aceptación, posesión o uso (o el mal uso) de los premios y/o de la participación en la Promoción.